



**Universidad Tecnológica de Panamá**  
**Consejo Académico**  
**Acta Resumida**  
**Reunión Ordinaria N°08-2019 efectuada el 9 de agosto de 2019**

---

Convocados los miembros del Consejo Académico en el Salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de Postrado, Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso”, con el cuórum reglamentario, siendo las 9:10 a.m. del viernes 9 de agosto de 2019, el presidente Ing. Héctor Montemayor sometió a consideración del pleno, el Orden del Día.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes B.:** En consideración el Orden del Día.

Orden del Día

1. Informe del Rector.
2. Ratificación de Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.04-2019 realizada el 5 de abril de 2019. (\*)
3. Informes de Comisiones.
4. Lo que propongan los Miembros.

(\*) Enviada por c. e.

Nota: Para conocimiento se remiten las Licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en las reuniones realizadas el 28 de marzo, 12 de junio y 27 de junio de 2019.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** En consideración el Orden del Día. No hay observaciones. Los que estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día, sírvanse levantar la mano.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes:** 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** 35, 0, 0. Ha sido aprobado.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes:** El primer punto del Orden del Día: Informe el señor Rector.

En este punto el ingeniero Héctor Montemayor presentó un resumen del desarrollo de las siguientes actividades, presentadas en el sitio web [www.utp.ac.pa/informes-de-rectoria](http://www.utp.ac.pa/informes-de-rectoria).

- Convenios y Fines de Contrato
- Visitas Internacionales
- Actividades Relevantes de la Vicerrectoría Académica
- Eventos en la Sede Central de las Facultades de; Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas Computacionales y Facultad de Ciencias y Tecnología.
- Actividades desarrolladas en los Centros Regionales de: Azuero, Coclé, Chiriquí, Colón, Panamá Oeste, Dirección de Centro Regional, Veraguas y Bocas del Toro.
- V Jornada de Iniciación Científica: Preselección en las Distintas Facultades y Centros Regionales
- Actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión:
  - Direcciones de Postgrado, Extensión, Gestión y Transferencia del Conocimiento.
  - Centros de Investigación: CINEMI, CIHH, CEI, CITT
- Secretaría de Vida Universitaria
- Vinculación con el Entorno, Cultura y Deportes
- Avances de los Proyectos en la Sede Central
- Avances de los Proyectos en los Centros Regionales
- Resumen del Presupuesto Año 2019 y, el Presupuesto 2020
- Movilidad Entrante y Saliente

...//...

- Algunos episodios del Programa de Televisión – Ingenia UTP
- Otras noticias relevantes:
  - Estudiantes de Bachillerato hacen prueba de Admisión a la UTP
  - VII Congreso Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología 2019
  - Organización y Divulgación de Gala Científica 2019
- Estructura actualizada del PDI: Visión, Misión, Valores Institucionales

Concluido el Ing. Héctor Montemayor su Informe y no habiendo comentarios, solicitó al Consejo permiso para retirarse por unos minutos habilitando a la vicerrectora Lic. Alma de Muñoz para que presida el Consejo durante este tiempo.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes:** Siguiendo punto, No.2.: **Ratificación de Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.04-2019 realizada el 5 de abril de 2019.**

**\_Lic. Alma U. de Muñoz:** Alguna intervención, aclaración, si no hay aportes en esa dirección vamos a someter a la ratificación el Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.04-2019 realizada el 5 de abril de 2019; los que estén a favor de ratificar el Acta Resumida, por favor sírvanse levantar la mano.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes:** 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

**\_Lic. Alma U. de Muñoz:** 38, 0, 0. Ha sido aprobada.

**\_Prof. Ricardo Reyes: Punto No.3: Informe de Comisiones.**

**\_Lic. Alma U. de Muñoz:** En el punto Informe de Comisiones, tenemos el Informe de la Comisión de Asuntos Académicos. El primer Informe corresponde al Concurso de Cátedra de la Facultad de Ingeniería Mecánica en el Centro de Veraguas, área de Diseño de Sistemas y Componentes Mecánicos.

Este es un concurso que se había devuelto a la Facultad, y en esta ocasión contamos con la colaboración de los Especialistas que los invitamos a la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos; les presentamos a la Comisión de Especialistas las observaciones que todavía la Comisión de Asuntos Académicos tenía con respecto a los resultados, y ellos en reunión que realizaron, acataron todas las recomendaciones que hoy les presentamos; con esto se ahorró el tener que devolver el concurso nuevamente a la Facultad.

Son 2 concursantes, la Prof. Deyka García y el Prof. Chi Shun Hong. En el caso de la Prof. Deyka García, hubo recomendaciones en el punto 18 que es Perfeccionamiento Profesional, y el cambio era restarle -0.011 puntos, debido a los cursos de adiestramientos para el PAA que son inherentes al cargo y que se ha aplicado a todos los concursantes.

**Profesora:** Deyka García

**Área:** Diseño de Sistemas y Componentes Mecánicos

Rengón	Comisión Evaluadora de Concurso de la Facultad	Comisión Evaluadora de Concurso de la Facultad- II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	43.000	132.000	132.000	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrados	4.400	4.400	4.400	0.000
Estudios de Postgrados	103.000	14.000	14.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	4.421	4.786	4.7742	-0.011
Investigaciones	14.524	6.524	6.524	0.000
Trabajo de Graduación	0.000	8.000	8.000	0.000
Otras Ejecutorias	22.475	29.676	24.426	-5.250
Artículos Publicados	3.925	3.925	3.925	0.000
Apuntes, Folletos, Material Didáctico	0.600	0.600	0.600	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
<b>Total</b>	<b>256.345</b>	<b>263.9107</b>	<b>258.649</b>	<b>-5.261</b>

En el punto 20 en Otras Ejecutorias el -5.250 puntos que se le está restando, que son los cursos de maestrías que pasan a formar parte de los puntos de docencia. Queda la profesora Deyka García con sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos y aceptado por la Comisión de Especialistas de la Facultad con **258.649 puntos**.

El próximo concursante es el **Prof. Chi Shun Hong**, se dieron algunos cambios, el punto 17 de Estudios de Postgrado, el valor quedó igual porque 30 es el máximo; queremos decirles que sí hubo unos cambios porque cuando la Comisión Evaluadora de Concurso de la Facultad puso los 30 puntos, en realidad quedaba un remanente porque eran 42.044 puntos, es decir, que el concursante estaba perdiendo más de 12 puntos.

La Comisión de Asuntos Académicos recomendó a la Comisión Evaluadora bajar una serie de estudios de postgrado a Perfeccionamiento Profesional y subir un curso que tenía de postgrado que son 2 puntos, y eso arrojaba para Estudios de Postgrado 30.44 puntos, con eso no perdía tanto y los puntos que estaban de más se bajaron a Perfeccionamiento Profesional. No hay cambios en ese renglón, pero se aprovecharon pasando los puntos a Perfeccionamiento Profesional quedando en 30 puntos. El resultado final es que en Perfeccionamiento Profesional, con los puntos que se bajaron de Estudios de Postgrado quedó una diferencia a su favor de 10.928 puntos.

En Otras Ejecutorias que baja a -2.775 puntos, lo mismo por los cursos de maestría que se llevan a docencia. En el punto de Apuntes, Folleto y Material Didáctico se le suman 0.025 puntos, porque por alguna omisión en la Comisión Evaluadora de la Facultad le faltó sumar del 22 ff al 22 jj, que es lo que da 0.025. La Comisión reconoció que había sido un error y aceptaron todas las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académicos; quedando el **Prof. Chi Shun Hong con 227.859 puntos**.

**Profesor:** Chi Shun Hong

**Área:** Diseño de Sistemas y Componentes Mecánicos

Renglón	Comisión Evaluadora de Concurso de la Facultad	Comisión Evaluadora de Concurso de la Facultad- II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	4.000	4.000	4.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrados	19.600	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrados	47.378	30.000	30.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	9.580	13.723	24.651	10.928
Investigaciones	2.000	0.734	0.734	0.000
Trabajo de Graduación	0.000	1.000	1.000	0.000
Otras Ejecutorias	13.646	14.216	11.441	-2.775
Artículos Publicados	0.000	0.000	0.000	0.000
Apuntes, Folletos, Material Didáctico	0.434	0.408	0.433	0.025
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
<b>Total</b>	<b>242.638</b>	<b>219.682</b>	<b>227.859</b>	<b>8.178</b>

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico fundamentada en el Artículo 139 del Estatuto Universitario de la UTP, recomienda otorgarle la posición a la **Prof. Deyka García** con cédula No. 6-58-2281, en la categoría de Profesora Regular Titular en el área de Diseño de Sistemas y Componentes Mecánicos en el Centro Regional de Veraguas, quien ha obtenido una evaluación de 258.649 puntos y una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano, y por tener un mínimo de 7 años de experiencia como profesora de la UTP.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** En consideración el Informe presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, alguna observación; si no hay observaciones, se somete a la consideración de ustedes la aprobación del Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, que recomienda **otorgarle la posición a la Prof. Deyka García con cédula No. 6-58-2281, en la categoría de Profesora Regular Titular en el área de Diseño de Sistemas y Componentes Mecánicos en el Centro Regional de Veraguas, quien ha obtenido 258.649 puntos y una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano, y por tener un mínimo de 7 años de experiencia como profesora de la UTP; por favor sírvanse levantar la mano.**

**\_Ricardo Reyes: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.**

**\_Ing. Héctor Montemayor: 39, 0, 0; ha sido aprobado.**

**\_Lic. Alma U. de Muñoz:** El siguiente informe de la Comisión de Asuntos Académicos es el **concurso de cátedra en el área de Diseños de Sistemas y Componentes Mecánicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica para el Centro Regional de Chiriquí.**

En este caso hay una serie de correcciones que hay que hacer, en este concurso de Chiriquí también participa la Prof. Deyka García y el Prof. Chi Shun Hong, y como los comisionados son casi los mismos, cuando vimos los resultados que nos enviaron, es igual al que habían evaluado para el concurso de cátedra que se acaba de adjudicar, o sea, que eso está adelantado.

Las mismas observaciones vendrán igual, pero hay 2 concursantes más, está la Prof. Jackeline Quintero y esta la Prof. Cinthia Samudio; y en estos otros dos también hay observaciones de fondo y de forma por los cuales tenemos que regresar con las recomendaciones a la Facultad de Ingeniería Mecánica para que los Especialistas evalúen como, la cantidad de semanas en un Seminario que no estaban bien computadas; en los créditos de un Postgrado aparecen 28 créditos y se tomaron 34, que es lo que regularmente son los Programas de Postgrados ahora, pero el Postgrado de ese momento eran 28. En Otras Ejecutorias son Certificados que son de 2 años, 8 meses. Por otro lado, en el punto 22, una de las concursantes envió un CD y no se logró leer el CD que era aparentemente de problemas y otras ejecutorias, y también tendrá la Comisión que revisar si pasaron por Biblioteca.

En el otro concursante, en Perfeccionamiento Profesional, recomienda la Comisión que es A fin; otras actividades que al revisar eran antes del título básico; otras actividades que se consideran ejecutorias inherentes al cargo; otras ejecutorias que se tomaron, pero al verificar la fecha de cierre del concurso se tomó más allá, o sea, que había que pararla donde cerraba el concurso, y así una serie de recomendaciones.

Por estas razones, la Comisión de Asuntos Académicos está recomendando devolver el concurso de cátedra del área de Diseño de Sistemas y Componentes Mecánicos del Centro Regional de Chiriquí a la Facultad de Ingeniería Mecánica, para que la Comisión Evaluadora proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de 10 días hábiles para contestar.

**\_Ing. Héctor Montemayor: Escuchado el Informe de la Comisión de Asuntos Académicos, alguna observación, algún comentario; no hay comentarios; los que estén de acuerdo en devolver el concurso de cátedra del área de Diseño de Sistemas y Componentes Mecánicos del Centro Regional de Chiriquí a la FIM, para que la Comisión Evaluadora proceda a verificar las observaciones sugeridas del Consejo, la cual tendrá un término de 10 días hábiles para contestar; por favor sírvanse levantar la mano.**

**\_Mgtr. Ricardo Reyes: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.**

**\_Ing. Héctor Montemayor: 38, 0, 0. Ha sido aprobado.**

**\_Prof. Alma de Muñoz:** El siguiente Informe es la **Solicitud de Traslado Permanente de la docente María Millán, del Centro Regional de Colón a la Sede de Panamá en la Facultad de Ingeniería Civil.**

La docente de la Facultad de Ingeniería Civil, **María Millán** es Profesora de tiempo completo, Regular Titular de 35 años; la Junta de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil en la sesión ordinaria 04-2017 del 25 de agosto de 2017, aprobó el traslado de la profesora María Millán. La Junta de Centro del Centro Regional de Colón, en la Junta de Centro 01-2018 del 20 de marzo de 2018, también aprobó el traslado de la Prof. María Millán del Centro Regional de Colón a Panamá, que son las 2 condiciones que se tienen que tener, que ambas unidades acepten el traslado.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Alguna observación, Prof. Policarpio Delgado.

**\_Ing. Policarpio Delgado:** La Ing. María Millán tiene más de 35 años laborando en la UTP como Profesora de la UTP, y en el Centro Regional ha desarrollado una larga labor, inclusive, llegando a ser Directora del Centro Regional, y ha creado carreras; entendiendo la larga trayectoria que tiene como profesora regular, en este momento estoy de acuerdo con su traslado, sin embargo, el Centro necesita reforzamiento, perder una posición en el Centro para nosotros es bastante difícil, tenemos facultades como Facultad de Ciencias y Tecnología que no tenemos tiempo completo, por lo que solicito en retribución de este traslado de posición hacia la Sede Panamá, si se pudiera, darnos algunas posiciones para el Centro Regional.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Su solicitud es válida Prof. Policarpio, así es que la vamos a tomar en cuenta. Los que estén de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, de aprobar la solicitud de **traslado permanente de la Prof. María Millán con CIP N-18-731**, del Centro Regional de Colón para la Sede Metropolitana, a la Facultad de Ingeniería Civil de la UTP; por favor sírvanse levantar la mano.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.**

**\_Ing. Héctor Montemayor: 38, 0, 0. Ha sido aprobado.**

**Lic. Alma de Muñoz:** El siguiente Informe es una solicitud de **Ascenso de Categoría del Prof. Euclides Serracín.**

El 5 de octubre de 1990 se le adjudicó al Prof. Euclides Serracín de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, la cátedra de Sistemas Operativos, Organización de Arquitectura de Computadoras y Ciencias Básicas de Ingeniería de Sistemas Computacionales, en la categoría de Profesor Regular Agregado, por haber cumplido con los requisitos exigidos para el concurso y obtenido un puntaje de 122.507 puntos.

El Prof. Serracín presentó la solicitud a la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, la Facultad hizo la correspondiente evaluación, y la presentó a la Junta de Facultad, y fue ratificada; luego el Informe es remitido a la Comisión de Asuntos Académicos de acuerdo a los Artículos 157 y 158 del Estatuto Universitario.

A continuación, presentamos la puntuación obtenida por el Prof. Euclides Serracín aprobada por la Junta de Facultad. En el renglón de Títulos Académicos presentó una Maestría en Gerencia Informática con énfasis en Seguridad Computacional, lo que aportó un puntaje de 37.80. En Otras Ejecutorias, como Jefe del Depto. de Arquitectura y Redes de Computadoras obtuvo una puntuación de 3.044 para un total de 40.844 puntos.

Con este puntaje, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda, ascender de categoría al Prof. Euclides Serracín con CIP 4-113-977, como Profesor Regular Titular en el área de Sistemas Operativos, Organización y Arquitectura de Computadoras y Ciencias Básicas de Ingeniería de Sistemas Computacionales, en la Sede Metropolitana, quien ha obtenido un puntaje final de 163.351 (122.507 + 40.844) y por tener un mínimo de 7 años de experiencia como Profesor de la UTP.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Alguna intervención, algún comentario. Si no hay comentarios, los que estén de acuerdo en aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Académicos, que recomienda, ascender de categoría al **Prof. Euclides Serracín con cédula No. 4-113-977, como Profesor Regular Titular en área de Sistemas Operativos, Organización y Arquitectura de Computadoras y Ciencias Básicas de Ingeniería de Sistemas Computacionales, en la Sede Metropolitana, quien ha obtenido un puntaje final de 163.351 (122.507 + 40.844) y por tener un mínimo de 7 años de experiencia como Profesor de la UTP;** por favor sírvanse levantar la mano.

**\_Prof. Ricardo Reyes, 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.**

**\_Ing. Héctor Montemayor: 40, 0, 0; ha sido aprobado el ascenso de categoría del Prof. Euclides Serracín como Profesor Regular Titular de la FISC de la UTP.**

**\_Lic. Alma de Muñoz:** El siguiente Informe es la solicitud de modificación a los **Requisitos de Egresos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en cuanto a las horas de Pasantías Profesionales.**

Por medio de la nota FIE-292/2019 del 3 de junio de 2019, el Ing. Gabriel Flores envía a la Vicerrectoría Académica la solicitud de cambio de las horas de Pasantías Profesionales que tienen las carreras de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. En reunión de Junta de Facultad celebrada el 21 de noviembre de 2018, se aprobó el cambio de las horas de pasantías profesionales de 300 horas a 160 horas. Se tomó en cuenta que los estudiantes tienen ahora una práctica profesional de 1060 horas que son 6 meses aproximadamente y las 120 o 80 horas si es carrera de licenciatura o técnicas del servicio social.

Detallamos la tabla que la FIE aporta, están las carreras de Licenciatura en Ing. Electromecánica, Licenciatura en Ing. Eléctrica y Electrónica, Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Licenciatura en Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones, Licenciatura en Ingeniería de Control y Automatización; Técnico en Ingeniería con especialización en Autotrónica, Técnico en Ingeniería con especialización en Sistemas Eléctricos, Técnico en Ingeniería con especialización en Sistemas Telecomunicaciones, todas de sus planes de estudios, de pasarla de 300 a 160 horas.

Solo hay la excepción de una de las ofertas de técnico que es la carrera de Técnico en Ingeniería con especialización en Electrónica Biomédica, que sí queda con sus 300 horas. Esta es la solicitud de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Quiero aclarar que esto no es el Trabajo de Graduación; estas son prácticas profesionales que en su plan de estudio ellos han introducido para que los muchachos vayan a las empresas; no es un requisito en todas las carreras; son Pasantías Profesionales que hacen los estudiantes en las empresas.

**\_Dra. Mayteé Zambrano:** La solicitud de la Facultad, las 300 horas son como un requisito de egreso de todas las carreras, y hay unas evaluaciones que se hacen para que el estudiante adquiera experiencia profesional más que nada, y no es una práctica profesional de requisito de graduación; él puede optar por la practica igualmente y puede optar por la tesis o por las materias como opción a trabajo de grado, todas las opciones que ofrezca la universidad; eso es solamente para incrementar su contacto profesional y mejorar sus habilidades profesionales y que el estudiante de alguna manera,



y como la Facultad tiene limitaciones en cuanto a la adquisición de equipamiento, pueda adquirir mejores habilidades y destrezas para desempeñarse en las áreas.

En el área de Biomédica la Facultad solicitó que se mantuviera, porque en el caso particular, el equipamiento es todavía más costoso y es necesario para el ejercicio profesional de la misma carrera, por cuestiones de idoneidad.

Lo que se solicita es una modificación de la cantidad de horas para requisitos de egreso, este Consejo ya aprobó las 300 horas para todas las carreras de la FIE, solamente se está pidiendo la disminución debido a que la demanda de estudiantes es casi en todas las carreras de la Facultad y como ustedes verán es mucho más difícil conseguir las instituciones que puedan aceptar a nuestros estudiantes, y por eso se está bajando.

**\_Ing. Gerardo Sánchez:** Viendo que la Universidad debe tender hacia la uniformidad de muchos procesos, quisiera preguntarle a los señores Decanos, ya que nos están presentando esta propuesta, porque en otras facultades también hay las horas estas de prácticas profesionales que no tienen que ver nada, como lo han sustentado, con la tesis y las demás opciones de graduación. Les pregunto a los señores Decanos para buscar la uniformidad de la Universidad en otras Facultades, si han pensado en hacer una disminución como lo está proponiendo la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

**\_Lic. Alma U. de Muñoz:** No todas las Facultades tienen esas Pasantías Profesionales, la Facultad de Ingeniería Civil, por ejemplo, lo tiene solo en una carrera.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Entendemos que este sistema es por la deficiencia en equipo que tenía y quieren hacer un afianzamiento en esto. Lo que iba a preguntar es si estas horas tienen créditos.

**\_Dra. Mayteé Zambrano:** No, esto no tiene crédito, de hecho, lo discutimos en la Comisión de Asuntos Académicos, porque lo que trae el profesor Gerardo es lo mismo que algunos mencionaron en la Comisión de Asuntos Académicos, que si se podía uniformar. La Facultad innovó en ese sentido, porque quería que los estudiantes adquirieran profesionalmente, y el contacto con las empresas, ahora, nosotros no les estamos pidiendo que nos uniformen con todas las otras Facultades, sino que nos disminuyan; primero, si quieren entablar una comisión para que se pueda hacer, me encantaría, porque creo que es una buena práctica, pero realmente lo que requerimos aquí es disminuir, porque el problema ya lo tenemos encima y los estudiantes están en tercer año, y hay algunas carreras que van a terminar, de los que son técnicos y los que son de ingeniería que terminan en 4 años, deben culminar esas horas, y estamos teniendo limitaciones para conseguir a los empleadores que cumplan las 300 horas de requisito de egreso.

**\_Prof. Martín Arosemena:** Quisiera solicitar a las autoridades de la Universidad, se hiciera una evaluación de esta iniciativa, porque hay iniciativas aisladas en este sentido. En la Facultad de Ingeniería de Sistemas si no estoy equivocado, creo que la única carrera que tiene algo así es la carrera de Ingeniería de Software, hemos explorado eso en otras carreras y no se ha dado, pero sentimos y lo percibimos que cuando tenemos el contacto con los estudiantes, el mercado panameño tiende mucho a solicitar experiencia, dos años, tres años; es una realidad de nuestro país y sería bueno que como institución tuviéramos una política al respecto, por lo menos explorarlo y considerarlo, porque cada facultad e incluso cada carrera va a ajustar eso según su perspectiva, se van a dar muchos escenarios diferentes, asimismo cada Facultad y cada carrera va a estar pidiendo espacios en las empresas con esos propósitos y se forma una demanda, que es mejor como que normarlo para que podamos atender esta necesidad de nuestros estudiantes.

Como Coordinador de Carrera en el caso de la carrera de Redes he intentado lograr esto, pero sería mejor que permeara desde arriba hasta las diferentes instancias administrativas de las carreras, para que esto pudiera ser un esfuerzo que se concretara como una realidad, porque este es un tema que

hay que atenderlo para que el estudiante este mucho mejor competitivo para el mercado laboral; lo recomiendo.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Tomamos nota de su sugerencia profesor Arosemena. Alguna otra intervención, si no hay más intervenciones, **los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud hecha por la Facultad de Ingeniería Eléctrica en reducir de 300 horas a 160 horas las Pasantías Profesionales de la FIE con excepción de la carrera de Técnico en Ingeniería con especialización en Electrónica Biomédica, por favor, sírvanse levantar la mano.**

**\_Mgr. Ricardo Reyes:** 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** 40, 0, 0. Ha sido aprobado. Siguiente punto.

**\_Lic. Alma de Muñoz:** Los Informes de Comisión han concluido. Gracias por su atención.

**Ing. Héctor Montemayor:** Continuamos con **Asuntos Varios**. Dr. Martín Candanedo.

**\_Dr. Martín Candanedo:** Hace un rato estábamos hablando de las recesiones presupuestarias, en el día de ayer, del Ministerio de Economía y Finanzas, que me llamó mucho la atención como que ahora tenemos que mandarles a ellos primero, cuando se va a contratar a alguien para que verifiquen las posiciones, y después que ellos aprueban podemos comunicarle al funcionario que va a ser contratado; me pareció eso como una intervención de la autonomía, porque normalmente, nosotros nombramos y le decimos al MEF, nombramos a fulano en tal posición, pero ahora entendí que hay que mandarles a ellos primero, para que ellos den el Vo.Bo., verifiquen la posición para entonces nosotros proceder.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** No es que van a aprobar o no el nombramiento, es aprobar si hay la posición o no hay la posición, el nombramiento está.

El tema es un tema de carácter general, de que no se puede poner a trabajar a una persona si no está aprobado su nombramiento, y eso ha pasado en algunos casos, son muy raros, pero sí ha pasado, y hemos rechazado el asunto. Ahora mismo hay un caso de un abogado que está defendiendo a una persona que se puso a trabajar y al mes se solicitó el nombramiento y por lo tanto, no podíamos hacer nombramientos retroactivos, era a partir de la Toma de Posesión.

**\_Dr. Martín Candanedo:** Nosotros semestre a semestre tenemos que tomar decisiones y los procesos que se llevan para que esa persona tome posesión es lento, si nosotros dependemos, sobre todo en las posiciones que no son contingentes, porque la nota es clara diciendo: se exceptúan los nombramientos contingentes docentes y de aquellas instituciones que por su naturaleza no pueden detener el servicio.

Si tengo un docente que va en la 01, o un (1) asistente que va en la 02, ellos van a tener que imprimirlo allá, no puede tomar posesión y el semestre va a arrancar, o sea, léalo con detalle porque esa fue la interpretación; de la experiencia que he podido adquirir a través de la Universidad, normalmente la Universidad dentro de su autonomía hace la designación, yo solamente se le comunica al MEF; ahora, hay que ir allá primero, y es que nosotros no nombramos gentes en teoría sin posición.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Usted tiene el documento allí, licenciada Franco.

**\_Lic. Anherys Franco:** Sí, voy a permitirme leer el documento. Es la Circular MEF-2019-49855 que dirige el Ministro Héctor Alexander a los Ministros de Estados, Magistrado del Tribunal de Cuentas, Magistrado del Tribunal Administrativo, Tributario Fiscal General de Cuentas, Rectores de Universidades, Defensor del Pueblo, Magistrado del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, Directores, Gerentes y Administradores Generales de las Instituciones Descentralizadas,



Empresas Públicas e Intermediarios Financieros. **Asunto:** Acciones de Personal. La Circular es del 1 de agosto de 2019.

La presente tiene la finalidad de reiterar lo establecido en el Artículo 275 de la Ley 67 de 13 de diciembre de 2018, que señala entre sus partes, “todas las acciones de personal relativas a nombramientos, destituciones, ajustes salariales y ascensos que integran el sector público, deben ser remitidas al MEF para su revisión presupuestaria.

El Presupuesto relativo a servicios profesionales se formulará con base a la estructura de puestos existentes en el Ministerio de Economía y Finanzas. Cuando se trate de nombramientos nuevos, personal transitorio y contingente, la entidad correspondiente remitirá copia de dichas acciones de personal al Ministerio de Economía y Finanzas para su debido registro y control. Se entenderá por control, la verificación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de la partida presupuestaria, monto y descripción del cargo.

En cumplimiento de estas disposiciones deberá realizarse previo a la toma de posesión del funcionario de la entidad correspondiente, con excepción de los nombramientos de personal transitorio o contingente de cargo de educadores y personal de apoyo a los servicios médicos asignados a los centros de atención médica que por continuidad del servicio podrán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas estas acciones de personal posterior a la toma de posesión para su revisión.

De hecho, se hizo hace mes y medio, 2 meses atrás, una observación que en estos casos de acciones de personal que se hacen previo a la toma de posesión, se hace una toma de posesión interina y esa es la que se está incluyendo con los documentos que se mandan posteriormente a refrendo para que quede claro que allí hubo el inicio de la actividad previa; así que no debe afectar en este caso a la Universidad.

La Dirección de Recursos Humanos nos había hecho también la consulta y estamos revisando toda la información y ciertamente estamos considerando el tema de si se vulnera o no la autonomía universitaria; pero como lo señala el señor Rector, y lo aclara la nota, dice: “...se entenderá por control la verificación por parte del MEF de la partida presupuestaria..”; y luego, dice: “...con excepción de los nombramientos de personal transitorios o contingentes de cargos de educadores”; y eso aplica para el caso de la Universidad.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Algún otro comentario, el Prof. David Cedeño.

**\_Prof. David Cedeño:** Como Jefe del Depto. de Hidráulica tengo que vigilar lo que es el Laboratorio de Mecánica de Fluidos e Hidráulica, este semestre que acaba de terminar se dio una situación muy interesante y es que debido al crecimiento de la Universidad cada vez necesitamos más asistentes; necesitamos 5 y solamente nos aprobaron 4.

Esa persona estaba trabajando y demoró en cobrar y lo que le decían, “estás ahorrando”, pero la persona tiene una necesidad porque él pidió el trabajo por la necesidad de trabajar y creo que recientemente es que le han aprobado. Este semestre que acaba de terminar tuvimos esa dificultad en el Laboratorio de Mecánica de Fluidos, que solamente nos aprobaron 4 asistentes y necesitábamos 5, cada vez va creciendo más la universidad y cómo se define cuántas partidas hay vs el requerimiento de acuerdo al número de estudiantes; la persona estaba que tenía deudas por todos lados y le decían, estas ahorrando, pero tienes que pagar tu alojamiento, comida, etc.

Habrá que hilar un poco fino para que este tipo de situaciones no se den porque son incomodidades que tiene la persona que nos está prestando el servicio, pero no le estamos pagando a tiempo.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Profesor, lamentablemente, a veces por cuestiones de presupuesto no podemos hacer, hacemos el esfuerzo por lograr brindar las posibilidades que tengamos en algunos casos, a lo mejor nos quedamos cortos y vamos a darle más seguimiento a ese aspecto.

**\_Prof. Abdiel Pino:** Una de las inquietudes, y como estamos hablando del panorama presupuestario que ya está viviendo la Institución, era en referencia a lo que en cada semestre los docentes que hacemos investigación tanto en todas las facultades, centros regionales, sobre todo la parte que en cada semestre hacemos una solicitud de carga académica; qué medidas la administración ha tomado con referencia a la asignación docente de un grupo que estamos en estas condiciones, porque uno solicita en función de los proyectos en los cuales uno está trabajando y conocemos que hay un tope máximo, quería saber con esta nueva medida si va a haber algún tipo de contingencia o aumento de carga horaria para los investigadores.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Nosotros por ahora hemos hecho un ejercicio que nos demuestra que con ese 10.5% es demasiado presupuesto en el Presupuesto de Funcionamiento, hemos hecho un ejercicio, partida por partida con un 5% y creemos que con eso podemos ajustar las situaciones como ha estado funcionando, no hemos pensado ceder al 10% vamos a seguir luchando para que eso se dé, porque no da, definitivamente no da.

**\_Ing. Fernando González:** En el día de ayer recibí una nota en donde me enviaron a los docentes que pueden iniciar a dar clases en el Segundo Semestre 2019. Hay una situación que cuando hay un docente que se le asigna una materia que él no tiene como materia preferida, tenemos que mandarlo a evaluar, y hasta que no se le evalúe esa materia al docente, no se puede generar la hoja de Organización Docente. La pregunta es, ese docente cómo quedaría en ese caso, porque normalmente esa hoja, si la Facultad demora 3, 4 semanas después de haber iniciado el semestre, en enviarnos y subirlo al sistema, se puede generar la hoja de organización

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Nosotros hemos remitido a la Comisión, una cantidad de nombres de posibles docentes, no se si son a nivel nacional, pero la Comisión revisa sus competencias, inclusive, hace una clase simulada, y allí se hace la recomendación de que este es un candidato con posibilidades de ser nombrado; lo que tenemos que hacer es fortalecer esa base de datos, especialmente en los centros regionales, para que tengan la disponibilidad de un abanico de candidatos que puedan elegir y entrar rápidamente al proceso.

**\_Ing. Fernando González:** Lo que sucede es que de los docentes que tenemos, por ejemplo, evaluamos, este docente tiene las condiciones, es un docente que ya estaba trabajando con nosotros, pero lo mandamos a la Facultad y eso demora muchísimo en la Facultad.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Vamos a ver como aceleramos ese proceso.

Concluidas las intervenciones, el señor Rector agradeció a los presentes las sugerencias planteadas y la asistencia al Consejo Académico.

La sesión fue clausurada siendo las 11:15 a.m.; presidió el rector Ing. Héctor Montemayor A.; actuó el secretario Mgtr. Ricardo Reyes B.

### **ASISTENCIA**

Ing. Héctor Montemayor, rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, vicerrectora académica; Mgtr. Mauro Destro, vicerrector administrativo (\*); Mgtr. Ricardo Vaz, representante de la Ministra de Educación; Ing. Brenda S. de Álvarez, coordinadora general de los centros regionales; Ing. Yelitza Batista, directora encargada de planificación universitaria (\*\*); Mgtr. Ricardo Reyes B., secretario general (\*\*); Licda. Grace Ivandich, directora de bienestar estudiantil (\*\*); Dr. Ramiro Vargas, representante suplente del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión. Lic. Anherys Franco, asesora legal.

Presentaron excusas: El vicerrector de investigación, postgrado y extensión doctor Alexis Tejedor (\*); el representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, Dr. José Fábrega, y la representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Ing. Ángela Laguna.

**Los Representantes de la Facultad de Ing. Civil:** Dr. Martín Candanedo, decano; Prof. Manuel Castellero, Prof. Marina S. de Guerra y el y Prof. David Cedeño.

**Los Representantes de la Facultad de Ing. Eléctrica:** Prof. Mayteé Zambrano y el Prof. Daniel Cervantes. Estuvieron ausentes: el decano encargado Mgtr. Gabriel Flores B., el Prof. Roberto Matheus y el estudiante Iván Muñoz.

**Los Representantes de la Facultad de Ing. Industrial:** El decano Dr. Israel Ruíz, Prof. Dalys Guevara, Prof. Ricardo Rivera y la Prof. Nicole Barría. Los estudiantes Iván Aguilar y Claudia Navarro estuvieron ausentes.

**Los Representantes de la Facultad de Ing. Mecánica:** Dr. Julio Rodríguez, decano; Prof. Félix Henríquez, Prof. Orlando Aguilar y Prof. Nitza Valdés. La estudiante Paola Palacios estuvo ausente.

**Los Representantes de la Facultad de Ing. de Sistemas Computacionales:** Dr. Clifton Clunie, decano; Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego. La Prof. Geralis Garrido estuvo ausente.

Los representantes de la **Facultad de Ciencias y Tecnología:** Mgtr. Juan González, decano; Prof. Griselda de Mitre (s). Prof. Anais Rodríguez (s), Prof. Abdiel Pino. Excusas presentadas por la Pof. Cesiah Alemán y el Prof. Luis Cedeño. La estudiante Reina Bermúdez estuvo ausente.

Los representantes del **Centro Regional de Azuero:** Ing. Urbano Alaín, director; Prof. Ismael Batista. La estudiante Daniela Vega estuvo ausente.

Los representantes del **Centro Regional de Bocas del Toro:** Ing. Lionel Pimentel, director; Prof. Carlos González. El estudiante Rommel Torres presentó excusas.

Los representantes del **Centro Regional de Coclé:** Ing. Yaneth Gutiérrez, directora; Prof. Carlos Marín. Los estudiantes Ezequiel González y Evelyn Rodríguez (s) presentaron excusas.

Los representantes del **Centro Regional de Colón:** Ing. Policarpio Delgado, director; Prof. Xiomara Augustine.

Los representantes del **Centro Regional de Chiriquí:** Licdo. Abdiel Saavedra, director; Prof. Juan J. Saldaña; estudiante Juan Serracín.

Los representantes del **Centro Regional de Panamá Oeste:** Ing. Gerardo Sánchez, director; Prof. Itzel Loo; estudiante Marbelys Peralta.

Los representantes del **Centro Regional de Veraguas:** Ing. Fernando González, director; Prof. Rubén Mendoza.

(\*) Cortesía de Sala Permanente  
(\*\*) Con derecho a voz

  
**MGTR. RICARDO REYES B.**  
Secretario General,  
Secretario del Consejo Académico



  
**ING. HÉCTOR MONTEMAYOR A.**  
Rector y Presidente del Consejo Académico

Ratificada por el Consejo Académico en reunión Ordinaria No.09-2019 realizada el 18 de octubre de 2019.